Itá, 11 de junio de 2019.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º. Del Decreto 5174/05 y en conformidad con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) la construcción a ser llevada adelante, dentro del procedimiento de adjudicación del Llamado a Contratación Directa (LCD) Nº. 07/2019 "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO – ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA Nº. 5907 ANGEL GABRIEL - BARRIO SAN CAYETANO", ID 365187**, cuyos documentos fueron presentados vía Internet a la D.N.C.P. -

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 28, siendo la adjudicada en el Rubro 520 30 003 a la firma **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS RUC 4264146-2** representada por **Carlos María Giménez Florentín** con C.I. No. 4.264.146 por un precio equivalente a **Gs. 83.020.300 (GUARANIES OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS)**, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 3140/19 de fecha 05 de junio del año en curso.

Por lo que solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Para lo cual adjunto la lista de los documentos presentados a su dirección, que son los siguientes:

- ☑ *Copia del Acta de apertura de ofertas.*
- ☑ *Informe del comité de evaluación.*
- ☑ *Resolución de adjudicación.*
- ☑ *Cuadro comparativo de Oferta.*
- ☑ *Notificación al Oferente.*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Lorena Cristina Avalos López
Encargada Interina UOC